



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 603 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 20 NOV 2019

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 177-2019/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 177-2019/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera de Recursos Ordinarios – Noviembre 2019 a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar las prestaciones administrativas por Traslados de Emergencia - Liquidación al Calendario Junio 2019 y las prestaciones administrativas por Traslados de Emergencia – Prospectivo para el año 2019, en el marco de los Convenios con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (UGIPRESS), Gobiernos Regionales, para la transferencia de fondos o pago por las prestaciones de salud y administrativas que se brinden a sus asegurados;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 38,518.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 005:** REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ – (001300)., por el importe de S/ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 006:** REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301)., por la suma de S/ 13,518.00 (TRECE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 007:** REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302)., por el importe de S/ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 404:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646)., por la suma de S/ 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES)., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 405:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)., por el importe de S/ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 SOLES)., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS;** el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 5° de la Resolución Jefatural N° 177-2019/SIS, en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia los artículos 2 y 3 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 603 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 20 NOV 2019

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2019, aprobados por Resolución Jefatural N° 177-2019/SIS., hasta por la suma de **S/ 38,518.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES)**, transferencia financiera correspondiente al mes de noviembre del 2019, provenientes del – SIS, para financiar las prestaciones administrativas por Traslados de Emergencia - Liquidación al Calendario Junio 2019 y las prestaciones administrativas por Traslados de Emergencia – Prospectivo para el año 2019, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
GOVERNADOR  
Máximo Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 1  
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019**

**( Modificación de Tipo 2)**

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>38,518</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	38,518
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	38,518
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	38,518
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	38,518
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	38,518

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
<b>001300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP</b>	<b>5,000</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,000
3.999999 SIN PRODUCTO	5,000
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	5,000
20 SALUD	5,000
044 SALUD INDIVIDUAL	5,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	5,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000
<b>001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA</b>	<b>13,518</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	13,518
3.999999 SIN PRODUCTO	13,518
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	13,518
20 SALUD	13,518
044 SALUD INDIVIDUAL	13,518
0096 ATENCION MEDICA BASICA	13,518
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,518
<b>001302 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA</b>	<b>5,000</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,000
3.999999 SIN PRODUCTO	5,000
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	5,000
20 SALUD	5,000
044 SALUD INDIVIDUAL	5,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	5,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000
<b>001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA</b>	<b>10,000</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	10,000
3.999999 SIN PRODUCTO	10,000
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	10,000
20 SALUD	10,000
044 SALUD INDIVIDUAL	10,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	10,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000
<b>001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES</b>	<b>5,000</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,000
3.999999 SIN PRODUCTO	5,000
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	5,000
20 SALUD	5,000
044 SALUD INDIVIDUAL	5,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	5,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000

**TOTAL**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinio Palomares  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Alex W. Molina Vilcas  
 RESPONSABLE PLIEGO